

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 12.637/99 de la Unidad Académica Rio Gallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1002 de fecha 25 de Agosto de 2000 asignando al Jefe de Administración Lic. Héctor Javier BARRIA la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión para conformar la cantina para el Anexo Académico de la UARG (Ex-Sados) ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

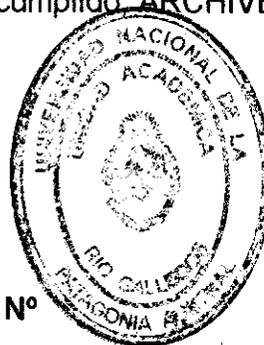
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1002 de fecha 25 de Agosto de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido. ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

594